



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-013293-16-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-013293-16-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma G.E. HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 9846/16 y ANEXO, por la cual se modificó el registro del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1407-157, denominado: SISTEMA DE DENSITOMETRIA OSEA, marca: GENERAL ELECTRIC.

Que por error se colocó en el Anexo de Modificación, el nombre del fabricante: GE Medical Systems Information Technologies y en el último párrafo el nombre de la firma: HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase en el Anexo de Modificación de la Disposición ANMAT N° 9846/16, Certificado PM 1407-157 el nombre del fabricante y el nombre de la firma en el último párrafo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Nombre del Fabricante: GE Medical Systems Information Technologies Inc. Nombre de la firma: GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1407-157 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnicaa sus efectos;notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-013293-16-7